

Tepic, Nayarit; a 26 de Noviembre del 2021

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-987/2021
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 203/2021

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Material Impreso

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento a los acuerdos **FPT/1SE/TP-086/04/01/2021, FPT/2SE/TP-143/26/02/2021** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de la **CHRISTIAN ARMANDO MONTES MARTINEZ**, por concepto de **MATERIAL IMPRESO UTILIZADO EN LA FERIA DEL EMPLEO REALIZADA POR LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C. EN CONJUNTO CON EL SECTOR TURISTICO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y MATERIAL DE PROMOCION UTILIZADO EN EL TIANGUIS TURISTICO 2021** según Factura E50DDADD6810 por la cantidad de **\$4,976.40 (Cuatro Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 40/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"FERIAS Y VIAJES DE PROMOCION"**, Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Presupuesto de Refrendo del 2020 a ejercer en el 2021. **COG. 33604.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

CHRISTIAN ARMANDO MONTES MARTINEZ

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR



C. JUAN ENRIQUE SUAREZ DEL REAL TOSTADO

COPIAS:

DR. Miguel Ángel Navarro Quintero. Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sector).

Minutario.

JESDRT/ERM/mgrc



FPT-987/2021



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 06-dic.-2021

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI: 240

Clave de Rastreo*:

Beneficiario: CHRISTIAN ARMANDO MONTES MARTINEZ

Importe: 4,976.40

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspaso: Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción: 1437148

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

987



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

OF. TP. SOL. 203/2021

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor

Tepic, Nayarit; 22 de Noviembre 2021.

**C. JUAN ENRIQUE SUÁREZ DEL REAL TOSTADO
SECRETARIO DE TURISMO EN CARÁCTER DE SUPLENTE
DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR
PRESENTE**

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 04 de Enero del año en curso y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/086/04/01/2021**, del programa "Ferias y Viajes de Promoción", se destinará **\$4,976.40 (Cuatro Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 40/100 M.N.)** para el proveedor **CHRISTIAN ARMANDO MONTES MARTÍNEZ**. Por concepto de material impreso utilizado en la feria del empleo realizada por la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C. en conjunto con el sector turístico en las instalaciones de la Secretaria de Turismo y material de promoción utilizado en el "Tianguis Turístico 2021" en Mérida, Yucatán. De dicha cantidad solicito se realice un único pago de:

\$4,976.40 (Cuatro Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 40/100 M.N.)

Partida 33604.

Factura **74C28D04-0883-4E58-A84C-E50DDADD6810** Fecha **22/11/2021**

Proveedor **CHRISTIAN ARMANDO MONTES MARTÍNEZ**

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la Zona Tepic** dentro del programa **Viajes y Eventos de Promoción de la Zona Turística de Tepic**, del Presupuesto de Refrendo 2020, para "**Ferias y Viajes de Promoción**" de la **Zona Turística de Tepic**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

Narda M. Tapia Guillén
Lic. Narda Marisela Tapia Guillén

Presidenta de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
NMTG/KSRC

